

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A.**

Guayaquil, marzo 21 del 2012

Señores
ACCIONISTAS ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A.
Ciudad.-

He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a mi revisión efectuada de acuerdo con normas de revisión aplicables en estos casos.

I. ALCANCE Y OPINION

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Andrés Perdomo e Hijos S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en cierto aspecto por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Revisé que los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Directivos de la compañía y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.2. Los Administradores han prestado la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son eficientes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.



III CONTROL INTERNO

Considero que la estructura del sistema de control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

IV ANALISIS FINANCIERO

Las cifras que presentan los estados financieros de Andrés Perdomo e Hijos S.A. guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Es de señalar que la compañía Andrés Perdomo e Hijos a cumplido con la provisión de jubilación patronal y desahucio conforme a disposiciones de Superintendencia de Compañías.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de Andrés Perdomo e Hijos S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta Entidad de control.

Atentamente,


ING. FABRICIO MONTIEL Q
C.I. 0908793631

COMISARIO

